



#7

Bogotá, 11 de junio 2025

NEGADO
11-02025

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5° de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria del Honorable Senado de la República impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”** Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés al tener parientes dentro de los grados de consanguineidad y afinidad establecidos por la ley los cuales podrían beneficiarse de dicha iniciativa.

Atentamente,

Julio Elías Chagüi Flórez

Julio Elías Chagüi Flórez
Senador de la República

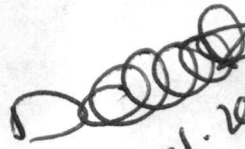
Bogotá 11 de junio / 2025.

NEGADO
11.06.2025

Impedimento P.L. 311 / 2024.

Presento impedimento al proyecto de ley de reforma laboral, por considerar que puede generar un conflicto de intereses, ya que tenemos negocios familiares que emplean personal para el ejercicio de la actividad.

Ate. Welf Df.
Alfredo R. Delgado Zúñiga
Senador.


11.06.2025



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

Señores Doctores

PRESIDENTE

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Presidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ

Secretario General

SENADO DE LA REPÚBLICA

NEGADO
11.01.2025

Referencia: **Impedimento**. Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”

Respetados Señor Presidente y Secretario General:

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito declararme impedido para votar el proyecto de acto legislativo de la referencia, atendiendo que podría haber un eventual conflicto de intereses por tener familiares en los grados de consanguinidad y afinidad definidos en la ley que en desarrollo de sus actividades profesionales y comerciales son empleadores.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y dispensarme de participar en la votación de esta iniciativa.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Senador de la República

Bogotá D.C. 11 junio 2025

NEGADO
11.06.2025

Presento IMPEDIMIENTO para participar, debatir y votar el Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara. "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

El impedimento que presento se debe a que tengo familiares en los grados de consanguinidad y familiar que laboran como funcionarios públicos y que podrían verse beneficiados con la presente iniciativa.

AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS
Senadora de la República
Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS